

Santiago, 8 de Octubre de 1964.

244/64-R.

Reverendo Padre
Gustavo Arteaga,
Rector de la
Universidad del Norte
Casilla 1280
ANTOFAGASTA.-

Reverendo Padre Rector:

El Excelentísimo señor Rector de esta Universidad Católica de Chile dejó encomendado al Consejo Superior el estudio de las proposiciones que Ud. tuvo a bien formularle en su carta de 1º de Setiembre.

En la sesión celebrada el Lunes pasado, el Consejo Superior se ocupó del asunto y me es grato comunicarle, por acuerdo del mismo Consejo, su parecer sobre los puntos que el Reverendo Padre Rector plantea en la mencionada carta.

El Consejo Superior comparte ampliamente el punto de vista del Reverendo Padre sobre la conveniencia de aprovechar debidamente las oportunidades que el programa Chile-California ofrece y de lograr la "coordinación" prescrita por el Reglamento del Consejo de Rectores. Estimó también el Consejo que es muy conveniente lograr una mejor coordinación y entendimiento entre las Universidades afines, pero no cree del caso darle a esta idea formas especiales de organización del tipo de una Federación de Universidades Particulares al margen del Consejo de Rectores. Se estimó que esta fórmula prácticamente importa reagrupar a las Universidades con exclusión de algunas y se creyó que podrían obtenerse los fines que el Reverendo Padre propone mediante un contacto personal más estrecho.

Saluda muy atentamente al Reverendo
Padre Rector,

JUAN DE DIOS VIAL LARRAIN
Secretario Consejo Superior